Comisión de Festejos del Histórico y Originario Pueblo de la Magdalena Mixiuhca

Venustiano Carranza a 28 de abril del 2025

Lic.-Enrique Taboada Sánchez.-director general De Participación Ciudadana

Por medio del presente me permito poner de su conocimiento que el domingo 27 de abril del 2025 se realizó la asamblea vecinal en el H. Pueblo de la Magdalena Mixiuhca distrito X CLAVE 17-037 en la alcaldía Venustiano carranza, donde se discutió y se definió el proyecto de cual la comunidad solicita se aplique el presupuesto participativo 2025.

Le ponemos a su disposición el resultado de esta para que el órgano dictaminador emita su opinión los cuales son:

1.-clinica de rehabilitación.- 59 votos

2.-drenaje en calzada magdalena mixihuca.-19 votos

3. iglesia (reparación). 2 votos

Se le hace entrega del formato de la asamblea que se realizó.

Sin mas por el momento quedo a sus respetables órdenes para darle seguimiento a esta actividad

[redacted]

Alejandro Flores Flores

Coordinador de la Comisión de Festejos

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DISTRITAL
10

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
Beregiklan
28 ABR 2025
20:31 RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibí oficio en una foja y anexo 4.1 en copia simple en dos fojas.
Fidel Vargas Ayala.
(FVA)
(SOD) Secretario de Órgano Desconcentrado

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: la firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."

Anexo 4.1

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Beregiklian
28 ABR 2025
20:31 RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Formato sugerido

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
FVA SOD
DIRECCIÓN DISTRITAL
10 29/abr/25

F1 PO

Fecha: 27/ IV / 2025.

1. Datos Generales

Nombre del Pueblo Originario:	Magdalena Mixiuhca	Clave:	17-037
Demarcación Territorial (Alcaldía):	Venustiano Carranza	Dirección Distrital	X
El proyecto se dictaminará por:	La Alcaldía	El Órgano Dictaminador	X
¿El proyecto determinado es un proyecto de continuación de 2024?	Si	~~No~~	

2. Monto del Presupuesto Participativo 2025

Con letra: Dos Millones Trecientos Veintitres Seiscientos Con número: $ 2,323,600

3. Datos del Proyecto[1]

Nombre: Clínica de Rehabilitación

Determinados por las Autoridades Tradicionales Representativas el 27/ IV / 2025

Descripción: Proyectos

1. Clínica de Rehabilitación 59 votos
2. Drenaje Calz. Magdalena Mixiuhca 19 votos
3. Iglesia 2 votos

Abstenciones 8 abstenciones

Denominación de la o las Autoridades Tradicionales Representativas proponentes:

Nuelso Ejidal. Maria del Carmen Gómez. Enriquez Alejandro Flores Flores Coordinador Comisión de Festejos

[1] Nombre del proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en los que se aplicará el recurso del Presupuesto Participativo 2025, en los Pueblos Originarios.

El presente anexo es parte integral del Acuerdo IECM/ACU-CG-010/2025 por medio del cual se aprueba la Convocatoria.

Formato sugerido

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DISTRITAL

EVA
SOD 29/abr/25

4. Ubicación donde se ejecutará el proyecto
(Nombre de la calle, ¿entre qué calles?, número exterior, referencias del lugar)

Vicente Guerrero Oeste Convivencia

¿Agrega croquis para ubicar el proyecto? **Si** **No**

5. Destino de los recursos del proyecto*

***Seleccione la opción que mejor describa el destino de los recursos:**

Actividades:	Recreativas	Deportivas	Culturales	**Destino:**	Obras y servicios	Infraestructura urbana	Mejora

6. Personas integrantes de las Autoridades Tradicionales Representativas proponentes

#	Nombre	Cargo o función	Firma
1	Alejandro Flores Flores	Coordinador	[redacted]
2	Mario de la Cruz Gomez	Tesorero Comisariado (E) 1000	
3			
4			

(Agregar las filas necesarias)

7. Personas designadas como enlace por las Autoridades Tradicionales Representativas

#	Nombre	Firma
1	[redacted]	[redacted]
2	Alejandro Flores Flores	
3	[redacted]	

(Agregar las filas necesarias)

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: el nombre y la firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."

Formato sugerido

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
VENUSTIANO CARRANZA
Beregiklan
28 ABR 2025
20:31 RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DISTRITAL 12

Anexo 4.1
FUA 29/abr/25
SAD
F1 PO

Domicilio señalado para oír y recibir notificaciones: ALEJANDRO FLORES FLORES

[redacted]

¿Las autoridades tradicionales decidieron integrar Comité de Ejecución o Seguimiento?	SI	No

8. Comité de Ejecución o Seguimiento designado por la o las Autoridades Tradicionales Representativas (Llenar solo en caso haber respondido SI a la pregunta anterior)

#	Nombre
1	MOISES FERNANDO HERRERA PONCE
2	GERARDO GOMEZ ENRIQUEZ
3	[redacted]
4	

(Agregar las filas necesarias)

Domicilio señalado para oír y recibir notificaciones: [redacted]

[redacted] ALEJANDRO FLORES FLORES
GERARDO GOMEZ ENRIQUEZ

9. Observaciones o comentarios

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: el domicilio, el nombre y la firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."